



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00330313- -UNC-ME#FCC 2

---

VISTO:

La RD-2024-383-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material Involuntario en el artículo 1º de la RD-2024-383-E-UNC-DEC#FCC se consignó como año de designación 2023, cuando debió decir 2024.

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la RD-2024-383-E-UNC-DEC#FCC .

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el artículo 1º de la RD-2024-383-E-UNC-DEC#FCC dónde dice: "Designar como Abanderados y Escoltas de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN por el año académico 2023..." debe decir: "Designar como Abanderada/o y Escoltas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por el año académico 2024".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Oficialía y Títulos y a la Secretaria de Asuntos Académicos UNC. Oportunamente, archívese.